


HONOR LABOR VALOR
SUPRA DIVISAM
AVE
MARIA
GRATIA
PLENA
EN LAS ASTURIAS DE SANTILLANA
EX-LIBRIS
FRANCISCO DE LA GUERRA


WELLCOME
LIBRARY
INSTITUTE

AVISO IMPORTANTE AL PUBLICO.

La Junta de Sanidad municipal, procurando cumplir con uno de sus principales deberes, que es la conservacion de la salud de los habitantes de esta capital, de cualquiera edad, sexo y condicion; y habiendo observado por los estados mensuales que se dignan comunicarle los beneméritos y celosos párrocos de ella, que el número de infantes muertos de toces catarrales en la presente estacion, excede en mucho al total de los que han fallecido de otras enfermedades: deseosa de salvar la preciosa vida de esta tierna é importante porcion de la humanidad, ha consultado á los facultativos de su corporacion sobre un método sencillo, y fácil de ejecutar por la gente pobre, que destituida de socorros y conocimientos, ó no se aconseja en tiempo de un profesor instruido, ó no tiene para erogar gastos ya avanzado el mal, ó comete errores que agravan y hacen mortales las mas ligeras indisposiciones de sus pequeños hijos.

En beneficio de esta clase de personas, tiene la satisfaccion de presentar al público el plan dictado por aquellos profesores para precaver á los niños de catarros graves, y curarlos al principio de ellos, evitando así las funestas consecuencias que produce el abandono, ó la importunidad de los auxilios.

Para impedir, pues, que los infantes sean atacados con frecuencia y vigor del catarro, deberán las madres abandonar la vulgar preocupacion de que en esta época no es útil bañarlos. Por el contrario, procuraran practicar su uso, evitando el exponerlos al sol, ó acalolarlos con ropas, ó de otro cualquier modo, despues del baño. Asimismo evitaran sacarlos al aire frio; y cuidarán de conservarlos en lugares templados, y con ligero abrigo. La limpieza de su cuerpo y vestido, la habitacion fresca, y la atencion en no recargarles el estómago de alimentos extraños á su edad, y de mantener su vientre libre, los pondrá las mas veces á cubierto de la invasion catarral.

Mas si llegasen á contraerla, se procurará lo primero, moverles suavemente el vientre por medio de purgantes frescos, tales como la magnesia mezclada con el jabon, y el ruibarbo en polvo, tomando de cada cosa lo que se abarca con la superficie de un real, disolviendo estas cantidades en un pozuelo de agua pura, y endulzando la mezcla con el jarabe de achicoria, y administrándola á cucharaditas repetidas, hasta que lleguen á producir algunas evacuaciones. Sus ropas serán ligeras: no se sacarán de la habitacion; y aun se les disminuirá la cantidad de leche para que no se les cargue el estómago. El mismo método se observará con los niños que ya coman, con la diferencia de que sus alimentos serán de yerbas y frutas, y se les privará de comer carne: pudiéndose en estos añadir el uso de los pediluvios ó baños de pies con agua tibia, cuando el acaloramiento fuere excesivo. A todos se les podrá aplicar sobre el vientre el aceite, mezclado con polvo de tequesquite blanco, para ayudar á la accion del purgante; y aun se les administrarán lavativas usuales permaneciendo tardo aquel. En el caso de que la expresada mixtura fuese repugnante á los niños, se le podrá substituir el maná, en cantidad de una onza, disuelto en un pozuelo de agua tibia, y el propinado en los términos que se ha dicho.

Si no obstante este régimen, habiéndose movido el vientre, y desaparecido el calor de la cutis, la resequedad de narices, el encendimiento del rostro, y el lagrimeo ó brillantez de los ojos, permaneciese despues de la primera semana la toz, se les pasará á ministrar los blandos pectorales, como son el cocimiento de la pulmonaria, de las flores de sauco, violeta &c., solo, ó dulcificado con el jarabe balsámico, de orozuz, ó violado, tomado en pequeñas porciones tibias; acompañándolo siempre de alguno de los citados purgantes á mas largas distancias, y aplicándoles sobre el pecho el aceite de almendras dulces, mixturado con alcali (linimento volatil), ó con el espíritu de cuerno de ciervo: uniendo á todo esto el régimen insinuado sobre abrigo y alimento.

No cediendo la toz con estos remedios, y pasando á ser convulsiva; lo que se conocerá por la falta ó dificultad de la respiracion, el abotagamiento del rostro, y sofocacion en el acto de tocer, se les socorrerá con algun antiespasmódico, como la infusion del té con jarabe de meconio, el cocimiento ligero de la raiz de poligala, ó una píldora de goma ammoniaco deshecha en estas bebidas, por mañana y noche. Exteriormente se les aplicarán sinapismos comunes, compuestos de mostaza, harina y vinagre fuerte, ya á las plantas de los pies, ya sobre el pecho, por poco tiempo.

Con esta clase de socorros, tanto de precaucion, como de curacion, se evitarán los estragos que hacen las toces catarrales en los niños pobres; siendo de advertir, que si semejantes males se creyese provienen de otras causas mas complicadas, y diversas de la estacion, se deberá consultar sin pérdida de momento con un facultativo instruido, ó con los profesores de esta Junta siempre que gustaren hacerlo; los que se ofrecen á socorrer gratuita y gustosamente á los infelices necesitados. Esperando que este aviso cederá en utilidad de un público por tantos títulos recomendable, y digno de los continuos desvelos de esta corporacion. México octubre 24 de 1820.

Por mandado de la Junta municipal de sanidad.

Lic. José María Guridi y Alcocer.
Secretario.



